



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304 -2020/MSI

San Isidro, 28 de diciembre del 2020

**EL ALCALDE**

**VISTOS:**

El Memorándum Vía Remota N° 115-2020-0120-GEI/MSI de la Gerencia de Ética e Integridad, el Memorando Vía Remota N° 586-2020-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene como objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, el artículo 10° de la mencionada ley señala que la Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, dicta la normatividad técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aplicable a las entidades del Estado señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la misma que tiene por finalidad lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que, el numeral 6.3 de la citada directiva señala que los componentes del control interno cuyo desarrollo permiten la implementación del SCI, han sido agrupados en 3 ejes para un mejor entendimiento y el desarrollo de los mismos: cultura organizacional gestión de riesgos y supervisión, estableciéndose en el punto 7 de dicha Directiva los pasos a ejecutarse para cada uno de los Ejes antes señalados;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

*"Año de la Universalización de la Salud"*

Que, en el caso del Eje de Gestión de Riesgos, el numeral 7.3 de la Directiva establece los siguientes pasos: Paso 1 la Priorización de Productos; Paso 2 la Evaluación de Riesgos; y Paso 3 el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control;

Que, en relación al Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control la citada Directiva señala que en ella se establecen: las medidas de control que permitirán reducir los riesgos identificados en los productos priorizados de manera eficaz, oportuna y eficiente; el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución; el plazo y los medios que permitirán verificar su cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 261 de fecha 18 de noviembre de 2020 se aprobó el producto priorizado del Sistema de Control Interno "Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres";

Que, en este contexto, mediante documento del visto la Gerencia Municipal remite debidamente visado el "Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro" que permitirá reducir los riesgos identificados en el producto priorizado, siendo que el mismo ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG para el Paso 2 y Paso 3 del Eje Gestión de Riesgos;

Que, el literal b) del subnumeral 6.5.1 del numeral 6.5 de la Directiva en mención, establece como una de las funciones del Titular de la entidad "Revisar y aprobar los documentos que le remitan en aplicación a la presente Directiva";

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 323-2020-0400-GAJ/MSI; y contando con los vistos de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Ética e Integridad, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Gestión de Personas, cuyos representantes conforman el Equipo de Trabajo Operativo para la implementación del Sistema de Control Interno, quienes elaboraron la propuesta de Plan de Acción Anual -Sección Medidas de Control 2020-II del Producto "Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres";

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2020-II del Producto "Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres" de la Municipalidad de San Isidro, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Equipo de Trabajo Operativo para la implementación del Sistema de Control Interno – SCI en la Municipalidad de San Isidro, conformado con Resolución de Alcaldía N° 304-2019 y modificado con Resolución de Alcaldía N° 007-2020, el seguimiento del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control señalado en el artículo primero de la presente Resolución.**



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Universalización de la Salud"

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: [www.msi.gob.pe](http://www.msi.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
AUGUSTO CÁCERES VIÑAS  
Alcalde



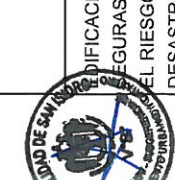
**REPORTE DE ENTREGABLE**  
**PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL**

**2165 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA**  
**LIMA - LIMA - SAN ISIDRO**  
**AÑO 2020**

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	FALTARÍA MOTIVACIÓN CONSTANTE EN ÉTICA Y VALORES AL PERSONAL.						
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA DEMORA O SUSPENSIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, INCORPORANDO LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2022-2032	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	01/01/2021	30/06/2021	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PDU 2022-2032	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA DIFICULTAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA	ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA REACTIVACIÓN O REINICIO DE LAS ACTIVIDADES, DENTRO DEL MARCO DE LA COYUNTURA QUE SE PRESENTE.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/01/2021	31/03/2021	PLAN ELABORADO	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA FALTA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN RIESGOS DE DESASTRES.	INCLUIR EN EL PDP 2021 LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN REFERENTE A RIESGO DE DESASTRES.	GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS	01/01/2021	31/12/2021	INFORME DE CAPACITACIÓN REALIZADA QUE INCLUYA EVIDENCIA	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA FALTA DE ÉTICA EN LOS SERVIDORES MUNICIPALES						
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA INSPECCIONES MAL DESARROLLADAS O SIN SUSTENTO	ELABORAR UN PERFIL ADECUADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LAS INSPECCIONES.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/01/2021	31/03/2021	INFORME CON EL PERFIL ELABORADO	



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA INSPECCIONES MAL DESARROLLADAS O SIN SUSTENTO	VALIDAR EL PERFIL ELABORADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LAS INSPECCIONES.	GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS	01/04/2021	30/04/2021	INFORME CON EL PERFIL VALIDADO	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS, CONFORMIDADES E INSPECCIONES POR INSISTENCIA UTILIZANDO EL ABUSO DE PODER PARA FAVORECER A TERCEROS.	CAPACITAR EN TEMAS DE ÉTICA LABORAL A TODOS LOS SERVIDORES INVOLUCRADOS EN LA APROBACIÓN DE PROYECTOS, CONFORMIDADES E INSPECCIONES	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/01/2021	31/12/2021	INFORME DE CAPACITACIÓN REALIZADA QUE INCLUYA EVIDENCIA	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN INCORRECTA PARA EL PLANEAMIENTO URBANO.	ACTUALIZAR CONSTANTEMENTE EL CATASTRO DISTRITAL	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	01/01/2021	31/12/2021	INFORME TRIMESTRAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DISTRITAL	EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES EN EL DISTRITO ES CONSTANTE, POR ELLO LA ACTUALIZACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL TIENE QUE SER FUNDAMENTAL EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO, DEBIDO ESTE PROCEDIMIENTO SE TENDRÁ LA REALIDAD FÍSICA DE LOS COMPONENTES URBANOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO.
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA MAL MANEJO DE LA REALIDAD SITUACIONAL DEL TERRITORIO, LO QUE CONLLEVARÍA A UN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO MUY LEJANO DE LA REALIDAD.						
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA PROFESIONALES NO ESPECIALISTAS DESARROLLANDO EL PLANEAMIENTO URBANO DEL DISTRITO.						



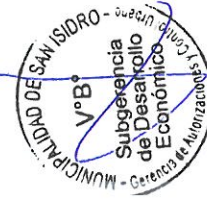
PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA REGULAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE FORMA INAPROPIADA.	REALIZAR SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE HACIA LOS VECINOS SOBRE LA NORMATIVA URBANA VIGENTE.	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	01/01/2021	31/12/2021	INFORME DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA RESISTENCIA DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.	CAPACITAR EN TEMAS DE ÉTICA LABORAL A LOS FUNCIONARIOS	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/01/2021	31/12/2021	INFORME DE CAPACITACIÓN REALIZADA QUE INCLUYA EVIDENCIA	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA RIESGO DE ABUSO DE PODER HACIA LOS INSPECTORES CON EL FIN DE DIRECCIONAR EL RESULTADO FINAL DE UNA DILIGENCIA.	CAPACITAR EN TEMAS DE ÉTICA LABORAL A LOS INSPECTORES	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/01/2021	31/12/2021	INFORME DE CAPACITACIÓN REALIZADA QUE INCLUYA EVIDENCIA	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA RIESGO DE SOBORNOS A LOS INSPECTORES DE ITSE PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO ITSE.	ELABORAR Y/O ACTUALIZAR EL CÓDIGO DE ÉTICA	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/01/2021	31/05/2021	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA RIESGO DE SOBORNOS PARA ALTERAR O SESGAR INFORMACIÓN CON EL FIN DE FAVORECER A TERCEROS CON CONDICIONES EDIFICATORIAS EN DETERMINADAS ZONAS DEL DISTRITO.	CREAR EL COMITÉ DE ÉTICA.	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/01/2021	31/03/2021	DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL COMITÉ	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA APROBACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS, SUPERVISIONES, INSPECCIONES TÉCNICAS Y FISCALIZACIÓN	DIFUNDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/06/2021	31/12/2021	INFORME DE SUSTENTO DE LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA APROBACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS, SUPERVISIONES, INSPECCIONES TÉCNICAS Y FISCALIZACIÓN	HABRÍA RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS PARA LAS INSPECCIONES, CAPACITACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.					



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LAS INSPECCIONES DE FISCALIZACIÓN.						
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	HABRÍA UNA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL INADECUADA.						
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	NO SE CONTARÍA CON UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO URBANO QUE INCORPORA LAS PREVISIONES DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	INCORPORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO 2022-2032	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	01/01/2021	31/12/2021	PLAN DE DESARROLLO URBANO 2022-2032 CON LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES INCORPORADO	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍA EL ADMINISTRADO MODIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APROBADAS EN LA DILIGENCIA QUE DIO MÉRITO AL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO ITSE	EJECUTAR EL PROGRAMA DE VISES.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/01/2021	31/12/2021	INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE LAS VISITAS.	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍA EL ADMINISTRADO MODIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APROBADAS EN LA DILIGENCIA QUE DIO MÉRITO AL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO ITSE	REALIZAR EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE VISES (PROGRAMACIÓN DE VISES)	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/01/2021	31/01/2021	INFORME CON PROGRAMACIÓN DE VISES	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍA EL ADMINISTRADO NO SUBSANAR LO OBSERVADO POR EL INSPECTOR EN EL PLAZO OTORGADO	REALIZAR SEGUIMIENTO AL ADMINISTRADO.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/01/2021	31/12/2021	INFORME TRIMESTRAL CON EL REPORTE DE SEGUIMIENTO	CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL 50% DEL PLAZO OTORGADO PARA LEVANTAR LAS OBSERVACIONES DEJADAS, A FIN DE CONOCER SI ESTA AVANZANDO ADECUADAMENTE.
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍA EL ADMINISTRADO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA EN EL EXPEDIENTE	VALIDAR LOS DATOS INGRESADOS EN LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS A LAS ITSE.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/01/2021	31/12/2021	INFORME DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN	



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍA NO CUMPLIRSE CON LA NORMA G.050 RNE (SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION) EVIDENCIÁNDOSE DURANTE LA VISITA DE INSPECCION DE OBRA.	VERIFICAR EN LAS VISITAS DE INSPECCION OCULAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA G.050 RNE (SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION).	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	01/01/2021	31/12/2021	INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍA NO REALIZARSE LOS CONTROLES E INSPECCIONES PERIÓDICAS A LAS EDIFICACIONES EXISTENTES (GENERANDO QUE NO TENGAN UN MANTENIMIENTO REGULAR DE LAS INSTALACIONES)	ELABORAR CRONOGRAMA ANUAL DE VISITAS (EDIFICACIONES EXISTENTES)	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/01/2021	31/01/2021	INFORME CON CRONOGRAMA DE VISITAS.	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍA NO REALIZARSE LOS CONTROLES E INSPECCIONES PERIÓDICAS A LAS EDIFICACIONES EXISTENTES (GENERANDO QUE NO TENGAN UN MANTENIMIENTO REGULAR DE LAS INSTALACIONES)	EJECUTAR DEL CRONOGRAMA ANUAL DE VISITAS (EDIFICACIONES EXISTENTES)	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/01/2021	31/12/2021	INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE LAS VISITAS.	
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍA NO REALIZARSE LOS MANTENIMIENTOS (EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA) SEGÚN RNE.						
EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PODRÍAN NO IDENTIFICARSE LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, CAMBIOS DE USO O GIRO, PERJUDICANDO EL CONTROL DE LAS EDIFICACIONES						



*[Handwritten signature in blue ink]*

V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI  
 Cargo: GERENTE MUNICIPAL  
 Nombre y Apellidos: NANCY MERCEDES NINAPAITAN DELGADO  
 DNI: 09468652

Firma del Titular de la Entidad  
 Cargo: ALCALDE  
 Nombre y Apellidos: AUGUSTO FEDERICO CACERES VIÑAS  
 DNI: 07739654